



REPUBLICA DE CUBA  
Misión Permanente ante  
Naciones

**RESPUESTA DE LA REPUBLICA DE CUBA A LA RESOLUCION 75/138 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DE 15 DE DICIEMBRE**

**LOS CONVENIOS DE GINEBRA DE 1949 RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LAS**

los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la Protección de la Víctimas de los debates llevados a cabo en los períodos de sesiones anteriores de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los avances DE Cuba desde 2018 hasta la fecha en el tema que se analiza, parten de la promulgación, el 10 de abril de 2018 (q) s3 (e) se analiza,

parten

incorporarse al trabajo, con el fin de garantizar su adiestramiento y desarrollo

A su vez el artículo

consanguíneos o afines que cumplan funciones de guarda y cuidado tienen el deber de dar alimento a niñas, niños y adolescentes, respetar y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, protegerlos de todos los tipos de violencia y contribuir activamente al desarrollo pleno de su personalidad.

de la Cruz Roja u otra organización Internacional dedicada a prestar ayuda  
en correspondencia con las  
concepciones actuales para dar tratamiento a las diferentes situaciones que

A tono con ello, desde su creación en 1994 y hasta la fecha el Grupo de Estudio de Derecho Internacional Humanitario, adscrito a la Escuela Nacional de Salud Pública, ha impartido más de 250 cursos de postgrados relacionados con esta rama del derecho, decenas de talleres, conferencias y asesorías, entre otros eventos y actividades docentes y científicas, tanto nacionales como internacionales.

Desde el 2015 el Grupo de Estudio de DIH desarrolla una maestría en Derecho Internacional Humanitario, la cual orienta sus esfuerzos a potenciar un pensamiento jurídico de profundo compromiso humanista y de elevado rigor científico en torno a la protección jurídica de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, relacionándolo de manera interdisciplinaria con temas relevantes de la salud pública, el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En las universidades del país, con excepción de las carreras de derecho y de relaciones internacionales, donde el estudio del Derecho Internacional Humanitario es más profundo, los contenidos relativos a esta rama del Derecho Internacional Público forman parte del programa de la asignatura Preparación para la Defensa , en la que se les imparten los elementos esenciales del Derecho Internacional Humanitario a los futuros profesionales.

